



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 DIC 2025

Expte. N° 59/2025-SAD-UNSa

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Inventario de Bienes realizado por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO en la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE en base a las conclusiones y los informes realizados, la citada Dirección solicita se resuelva la condición de REZAGO y BAJA de los bienes detallados, con fundamento en el informe técnico elaborado por personal idóneo, por no considerarse bienes inventariables y teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en las normativas vigentes en la materia.

QUE se cuenta con la intervención de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 23.535 manifiesta que no tiene objeción legal que formular a la baja de los bienes descriptos por la Dirección de Patrimonio, por lo que corresponde al Sr. Rector emitir la resolución correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la condición de REZAGO Y BAJA de bienes a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad:

Nº	INV.	DETALLE	AÑO INGRESO	VALOR RESIDUAL	OBSERVACIONES
1	3167	Calculadora marca CASIO – HR 8B		\$ 1,00.-	Por corresponder – Inciso 2
2	166395	Fichero de mesa de madera c/ dos cajones, de 40x29x20 cm.	1992	\$ 1,00.-	Por corresponder – Inciso 2
3	310579	Monitor LED 22" BANGHÓ Em2110wl – Serie N° 0800061501001184	2013	\$ 1,00.-	Problema en la pantalla – Reparación antiéconomica
TOTAL:				\$3,00	

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1615-2025